



Acta N° 009-2018-CF

Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de fecha 25/06/2018

En Bellavista siendo las diez con cuarenta minutos del día lunes 25 de junio del 2018, se reunieron en la Sala de sesiones del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, sito en el tercer piso del edificio de la Facultad, bajo la Presidencia de la Señora Decana Ms.C. María Teresa Valderrama Rojas, los miembros del Consejo de Facultad: Ms.C. Alex Willy Pilco Nuñez, Blg°. Abelardo Virgilio Martín Isla Medina, el estudiante Sergio Hernán Castillo Segura y el Director de la Escuela Profesional, Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores, actuando como Secretario Académico el Ing. Abner Josué Vigo Roldan, con el objeto de realizar la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda:

1. Aprobación de Grado Académico de Bachiller de: Julio Fernando Diaz Mamani, Gladys Xiomara Diaz Mendez, Astrid Katherine Correa Flores, Jhon Henry Gonzales Contreras, José Victor Vidal Callupe, Sharon Daria Carbajal Ordoñez, Juan Manuel Gomez Retamozo, Joshua Er Addi Iparraguirre Ayala, Jorge David Alarcón Alvarez, Ramón Jhuniar Rosales Dionisio, Mariluz Aguirre Romero, Sergio Ivan Baldeon Panebra, Cosme Roman Sandoval Quineche, Guiliana Alejandra Simón Isasi y Jose Manuel Flores Cuaresma.
2. Ratificación de la Resolución de Decana N°024-2018-D-FIARN.
3. Aprobación del Plan de Trabajo Individual del Semestre Académico 2018-A de la Sede Callao y Sede Cañete.
4. Aprobación del Plan de Trabajo Individual del Semestre Académico 2017-A y 2017-B de la Sede Callao, del docente Richard Joao Huapaya Pardavé.
5. Oficio N°077-2018-DDA-FIARN, sobre propuesta de los integrantes del Comité Directivo de la Escuela Profesional de la FIARN.
6. Oficio N°094-2018-DEP/FIARN, sobre listado de docentes que no presentaron a la fecha 23/05/2018, el Syllabus por Competencia del Semestres Académico 2018-A.
7. Oficio N°082-2018-DDA-FIARN, solicita no sancionar a los docentes por no presentar Syllabus por Competencia del Semestres Académico 2018-A.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, la señora Decana, da inicio a la Sesión.

A. LECTURA DE ACTA:

El Secretario Docente pide a los miembros del Consejo de Facultad que hagan llegar las observaciones de las actas N°003-2018-CF, N°004-2018-CF y N°005-2018-CF a la Secretaria Académica hasta el martes 26/06/2018, caso contraria se aprueba dichas actas, estando de acuerdo los miembros presentes. Asimismo solicita dispensa de lectura de las actas N°006-2018-CF, N°007-2018-CF y N°008-2018-CF.

B. DESPACHO:

1. Oficio N°121-2018-DEP/FIARN de fecha 18 de junio del 2018, el Director de la Escuela Profesional, hace llegar el listado del control de ingreso de calificaciones del Examen Parcial al Sistema de Gestión Académico de la Sede Callao y Filial Cañete, para conocimiento del Consejo de Facultad y acciones oportunas. (Orden del día).
2. Oficio N°122-2018-DEP/FIARN de fecha 18 de junio del 2018, el Director de la Escuela Profesional, hace de conocimiento que a la fecha 18/06/2018 02 docentes no han entregado los silabos por competencia de la Sede Callao. Este punto será visto en el punto de agenda N°6.
3. Documento remitido por la docente Ms.C. Carmen Elizabeth Barreto Pio al Jefe de Laboratorio de la FIARN se lee que la petición es conjuntamente con los docentes Mg. Máximo Fidel Baca Neglia, Ing. Abner Josué Vigo Roldan y el Ing. Gabriel Eduardo Escudero Cornejo, donde le solicitan en calidad de suma urgencia y dado que estamos en el proceso de licenciamiento se realice las coordinaciones para que el espacio del Laboratorio en mención dado en calidad de uso temporal al Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores se habilite con una puerta interna que comunique con el área de prácticas del Laboratorio y así poder ordenar los equipos pertinentes para el uso de las practicas correspondientes de las diversas asignaturas programadas en dicho Laboratorio de Análisis Químico. (Orden del día).
4. Oficio N°126-2018-DEP/FIARN de fecha 21 de junio del 2018, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional, remite la propuesta de la Programación Académica del Semestre Académico 2018-B de la Sede Callao y Filial Cañete, aprobado por el Comité Directivo en su sesión de fecha 20 de junio de 2018, para su aprobación del Consejo de Facultad. (Orden del día).
5. Dictamen N°044-2018-CDEP/FIARN de fecha 13 de junio del 2018, mediante el cual el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, propone al Consejo de Facultad la aprobación de la adecuación curricular de la estudiante **ELIZABETH CHARAJA PASIHUÁN** con código N° 080171B del plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 1998, reconociéndole cuatro (04) créditos en una (01) asignatura indicada por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación. (Orden del día).





- 6. Dictamen N°045-2018-CDEP/FIARN de fecha 13 de junio del 2018, el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, propone al Consejo de Facultad la aprobación de la adecuación curricular del estudiante **MIGUEL ANGEL AREVALO AMARINGO** con código N° 077691I del plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 1998, reconociéndole tres (03) créditos en una (01) asignatura indicada por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación. (Orden del día).
- 7. Dictamen N°046-2018-CDEP/FIARN de fecha 13 de junio del 2018, el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, propone al Consejo de Facultad la aprobación de la adecuación curricular del estudiante **WILDER OMAR RUIZ PÉREZ** con código N° 1219510015 del plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 1998, reconociéndole siete (07) créditos en dos (02) asignatura indicada por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación. (Orden del día).

C. INFORMES:

- 1. La Sra. Decana informa que:
 - Es conveniente establecer la comisión de aniversario de la FIARN (Bodas de plata) (Orden del Día).
 - Resolución N°472-2018-R del 14 de mayo del 2018, otorga financiamiento a la docente Mg. Elva Esperanza Torres Tirado, por el monto de S/.1,601.00, para estudios del VI Ciclo de Doctorado en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.
 - Resolución N°481-2018-R del 17 de mayo del 2018, aprueba la Directiva N°007-2018-R "Directiva para la Publicación de Artículos Científicos en la Revista Institucional Ciencia y Tecnología de La UNAC". (Orden del Día)
 - Documento de fecha 21 de mayo del 2018, el Mg. Donato César Soto Hipólito, manifiesta que no existe en los archivos documento de validez del certificado del curso taller: Didáctica Universitaria, realizado del 11 al 16 de marzo de 1998, otorgado por la Universidad a la Srta. Mirian Vásquez Vidarte. (Orden del día)
 - Oficio Múltiple N°002-2018-ANA-CRHCI-CHIRILU/ST del 28 de mayo del 2018, el Secretario Técnico (e) del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Chillón-Rímac-Lurín, manifiesta que se convocó a sesión para el día 03/05/2018 el cual no se llevó a cabo por falta de quorum, por lo que, invoca a participar de las futuras sesiones a ser convocadas oportunamente por el Presidente del Consejo en cumplimiento del Reglamento Interno.
 - Oficio N°023-2018-OTIC-FIARN de fecha 01 de junio del 2018, el Jefe de la Oficina de Tecnología y Comunicación, solicita apoyo del Señor Mario Valle Andrade. (Orden del Día)
 - Oficio N°004-2018-JBE-FIARN el Ex Jefe de la Biblioteca Especializada de la FIARN Mg. Eduardo Trujillo Flores, informa en relación a la TD. N°012-2018-SA-FIARN, que ha logrado instalar por su propia cuenta la conexión de internet y así conseguimos incorporar el Sistema Gestor Electrónico de la Biblioteca, pero aun así tenemos carencias que nos dificulta nuestra labor.
- 2. El Director de la Escuela Profesional, Dr. Rubén Rodríguez Flores, informa que adecuándonos al tiempo de los docentes, las sesiones del Comité Directivo son los miércoles a las 13:00 horas, el problema es que solamente contamos con 2 docentes y no con estudiantes, ya que son los mismos tanto como miembros del Consejo de Facultad y del Comité Directivo, desde el año pasado no hay presencia de ningún estudiante; por ello, pido se designe a otros estudiantes para que participen en las sesiones convocadas, pues queremos escucharlos y así tener el quorum necesario. Este pedido será visto en el punto de agenda N°5.

AGENDA:

I. APROBACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE: JULIO FERNANDO DIAZ MAMANI, GLADYS XIOMARA DIAZ MENDEZ, ASTRID KATHERINE CORREA FLORES, JHON HENRY GONZALES CONTRERAS, JOSÉ VICTOR VIDAL CALLUPE, SHARON DARÍA CARBAJAL ORDOÑEZ, JUAN MANUEL GOMEZ RETAMOZO, JOSHUA ER ADDI IPARRAGUIRRE AYALA, JORGE DAVID ALARCÓN ALVAREZ, RAMÓN JHUNIOR ROSALES DIONISIO, MARILUZ AGUIRRE ROMERO, SERGIO IVAN BALDEON PANEBRA, COSME ROMAN SANDOVAL QUINECHE, GUILIANA ALEJANDRA SIMÓN ISASI Y JOSE MANUEL FLORES CUARESMA.

La Sra. Decana da cuenta a los Miembros del Consejo de Facultad, que la Comisión de Grados y Títulos, ha remitido quince (15) expedientes, para su aprobación y otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, de los señores egresados: Julio Fernando Diaz Mamani, Gladys Xiomara Diaz Mendez, Astrid Katherine Correa Flores, Jhon Henry Gonzales Contreras, José Victor Vidal Callupe, Sharon Daría Carbajal Ordoñez, Juan Manuel Gomez Retamozo, Joshua Er Addi Iparraguirre Ayala, Jorge David Alarcón Alvarez, Ramón Jhuniór Rosales Dionisio, Mariluz Aguirre Romero, Sergio Ivan, Baldeon Panebra, Cosme Roman Sandoval Quineche, Guiliana Alejandra Simón Isasi y Jose Manuel Flores Cuaresma.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo: (Acuerdo N°067-2018-CF)
 Aprobar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, de los siguientes egresados: : Julio Fernando Diaz Mamani, Gladys Xiomara Diaz Mendez, Astrid Katherine Correa Flores, Jhon Henry Gonzales Contreras, José



Victor Vidal Callupe, Sharon Daría Carbajal Ordoñez, Juan Manuel Gomez Retamozo, Joshua Er Addi Iparraguirre Ayala, Jorge David Alarcón Alvarez, Ramón Jhúnior Rosales Dionisio, Mariluz Aguirre Romero, Sergio Ivan Baldeon Panebra, Cosme Roman Sandoval Quineche, Gulliana Alejandra Simón Isasi y Jose Manuel Flores Cuaresma.

II. RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE DECANA N°024-2018-D-FIARN.

Se da lectura al resolución N°024-2018-D-FIARN de fecha 01 de junio del 2018, sobre la emisión de actas adicionales del Semestre 2018-S, para 82 estudiantes de la Sede Callao y 20 estudiantes de la Filial Cañete.

La Sra. Decana manifiesta que no ha todos los estudiantes requieren acta adicional, y la Dirección de Escuela Profesional hizo la consulta a cada uno de los estudiantes para ver si les conviene el acta adicional, por lo que se generó un nuevo listado a la ORAA.

El Director de la Escuela Profesional, Dr. Rubén Rodríguez Flores, manifiesta que antes de que procese la matricula no figuraban los alumnos pues requería las notas, ante esto no se puede sacar acta adicional pues no está en el reglamento, finalmente se buscó una solución y para no perjudicar a los estudiantes vino la defensoría y la ORRA solo quería sacar acta adicional para un estudiante y se indicó que debe ser para todos los estudiantes. La ORAA ya debe emitir acta adicional para los estudiantes matriculados y así evitar que no se cruce con los exámenes finales.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°068-2018-CF)

Ratificar, la Resolución N°024-2018-D-FIARN de fecha 01 de junio del 2018, modificando solo el extremo correspondiente al segundo resuelve de dicha resolución, que

DICE:

Solicitar, a la Oficina de Registro y Archivos Académicos (ORAA), la emisión de actas adicionales del Semestre 2018-S, para 82 estudiantes de la Sede Callao y 20 estudiantes de la Filial Cañete, de acuerdo al listado adjunto.

DEBE DECIR:

Solicitar, a la Oficina de Registro y Archivos Académicos (ORAA), la emisión de actas adicionales del Semestre 2018-S, para 27 estudiantes de la Sede Callao y 06 estudiantes de la Filial Cañete, de acuerdo al listado adjunto, quedando subsistentes los demás extremos de dicha resolución.

III. APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-A DE LA SEDE CALLAO Y SEDE CAÑETE.

Se da lectura al Oficios N° 068-2018-DDA-FIARN, N°070-2018-DDA-FIARN, N°074-2018-DDA-FIARN, N°079-2018-DDA-FIARN, N°081-2018-DDA-FIARN, N°084-2018-DDA-FIARN, N°091-2018-DDA-FIARN y N°095-2018-DDA-FIARN de fechas 23, 24 y 28 de mayo y del 01, 04, 06, 11 y 20 de junio del 2018 respectivamente, mediante el cual el Director de Departamento Académico, remite el Plan de Trabajo Individual de los docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, correspondiente al Semestre Académico 2018-A, de la Sede Callao y Sede Cañete.

El Director de la Escuela Profesional, Dr. Rubén Rodríguez Flores, manifiesta que hay docentes que están pasando horas en el plan de trabajo individual como tutoría y no está reglamentado.

El docente Pilco manifiesta que es importante implementar la tutoría para la acreditación.

La Decana manifiesta que de acuerdo al estatuto las facultades deben tener tutoría y por lo que la Decana invita al docente Lic. Félix León Barboza Jefe de la Oficina de Tutoría de Desarrollo del Estudiante, manifiesta que esta semana se presentó un proyecto el que ha sido devuelto porque hay que incluir un informe y un control mucho más preciso.

El Director de la Escuela Profesional, Dr. Rubén Rodríguez Flores, pregunta en que se basa un docente para poner 4 o 5 horas de tutoría.

El docente Pilco preguntó ¿se está esperando a que el VRI emita un documento ó se puede ir implementando. Se puede solicitar a la Dirección de Escuela Profesional que emita un diagnóstico para ver quiénes son los estudiantes que requieren tutoría.

El Director de la Escuela Profesional, Dr. Rubén Rodríguez Flores, manifiesta que la comisión tiene que solicitar para ver que estudiantes está en riesgo académico.

El docente Lic. Félix León Barboza Jefe de la Oficina de Tutoría de Desarrollo del Estudiante, manifiesta que informo la vez pasada, y la UNAC programó una charla para los docentes de cómo tratar a los estudiantes en el acto y como se canaliza la tutoría y los docentes no asistieron; mi propósito es realizar una tutoría aquí en la FIARN y tiene que haber 2 o 3 docentes.

La Sra. Decana manifiesta que no todos los docentes tienen horas de tutoría y cómo vamos a responder esas horas para los docentes que tienen horas de tutoría, la Comisión debe tener un grupo de docentes que respondan las horas de tutoría.

El docente Lic. Félix León Barboza Jefe de la Oficina de Tutoría de Desarrollo del Estudiante, manifiesta que su plan es hacer una charla para la FIARN la semana pasada se programó a nivel de la Universidad y los docentes no asistieron yo puedo implantar y como lo justificamos en el caso de la tutoría pues los docentes atienden a los estudiantes.

El docente Pilco manifiesta que hay un documento que indique que eso es tutoría, podemos formalizar y la tutoría tiene que ser justificada.

El docente Lic. Félix León Barboza Jefe de la Oficina de Tutoría de Desarrollo del Estudiante, manifiesta: entonces que la UNAC haga un reglamento.

El docente Pilco manifiesta que mientras salga el reglamento podemos ir avanzando con la Comisión, pues en la acreditación exigen que un estudiante tenga un tutor.

El Director de la Escuela Profesional, Dr. Rubén Rodríguez Flores, manifiesta que el reglamento no creo que salga en un mes, pero es responsable la comisión de tutoría y debe hacer una relación de cuantos docentes hay.





075

El docente Lic. Félix León Barboza Jefe de la Oficina de Tutoría de Desarrollo del Estudiante pide que el Consejo de Facultad, asigne un estudiante.

El estudiante Castillo manifiesta que no tiene problema en formar parte de la comisión, siempre y cuando sean las reuniones en la tare.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo: (Acuerdo N°069-2018-CF)

1. Aprobar, el **PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL** de los docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Sede Callao, correspondiente al Semestre Académico 2018-A, según el siguiente detalle:

N°	DOCENTE
1	ÁLVAREZ LÓPEZ, Santos Pio
2	ARDILES AYBAR, Dangelo Abad
3	BULLÓN CAMRENA, Olga Frida
4	CANALES CUADROS, Harry Pedro
5	CHIRINOS COLLANTES, Hugo David
6	DEL CARPIO ARREGUI, Edwin Ricardo
7	HIDALGO DIEGUEZ, Diego
8	MILLA FIGUEROA, Américo Carlos
9	JAIMES ESPINOZA, Ena María
10	SANDOVAL CASAS, José Antonio
11	VERGARAY ARBIETO, Lissette

2. Aprobar, el **PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL** de los docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Filial Cañete, correspondiente al Semestre Académico 2018-A, según el siguiente detalle:

N°	DOCENTE
1	ÁLVAREZ LÓPEZ, Santos Pio
2	BERROCAL CERNA, Luis Antonio
3	BISALAYA RAMOS, Marilin
4	GABRIEL GASPAR, María Lucila
5	LUIS MACHUCA, James Freddy
6	MILLA FIGUEROA, Américo Carlos
7	PICHARDO CRUZ, Luz Milagros
8	QUISPE VIVANCO, Martha María
9	TABACCHI BOLIVAR, Sandro Javier
10	TORRES CHÁVEZ, Róbinson Richard

3. Que la **OFICINA DE TUTORIA DE DESARROLLO DEL ESTUDIANTE**, solicite a la Dirección de la Escuela Profesional, la base de datos de los estudiantes que están en riesgo académico y, en relación a ello designe a los docentes que realizaran tutoría.

4. Que la Presidente del Consejo Facultad haga el llamado de atención a los docentes que a la fecha no han cumplido con entregar el Plan de Trabajo Individual, y que dichos docentes tomen las acciones correspondientes a fin de solucionar esta falta, dichos docentes son:

1. Eduardo Periche Yarleque
2. Wilfredo Blas Guzmán
3. Pedro Borjas Mendiz
4. Paul De La Cruz Cubillas
5. José Antonio Poma García
6. Carmen Sanchez Luyo
7. Ysabel Regina Sevilla Sánchez
8. Orlando Suarez Carrasco

IV. APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-A Y 2017-B DE LA SEDE CALLAO, DEL DOCENTE RICHARD JOAO HUAPAYA PARDAVÉ.

Se da lectura al Oficio N° 064-2018-DDA-FIARN de fecha 21 de mayo del 2018, mediante el cual el Director de Departamento Académico, remite el Plan de Trabajo Individual del docente de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Sede Callao Richard Joao Huapaya Pardavé, correspondiente al Semestre Académico 2017-A y 2017-B.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo: (Acuerdo N°070-2018-CF)

1- Ratificar, la modificación del **PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL** del docente de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Sede Callao, **Richard Joao Huapaya Pardavé**, correspondiente al Semestre Académico 2017-B, aprobado con resolución N°266-2017-CF-FIARN.



2.- Aprobar, el **PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL** del docente de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Sede Callao, **RICHARD JOAO HUAPAYA PARDAVÉ**, correspondiente al Semestre Académico 2017-A.

V. OFICIO N°077-2018-DDA-FIARN, SOBRE PROPUESTA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE LA FIARN.

Se da lectura al Oficio N°077-2018-DDA-FIARN de fecha 29 de mayo del 2018, mediante el cual el Director del Departamento Académico, solicita al Consejo de Facultad aprobar a los integrantes del Comité Directivo de la Escuela Profesional de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

El Director de Escuela Profesional, Dr. Rubén Rodríguez Flores manifiesta, que en la resolución que se emitió solo figuran dos docentes. Además los estudiantes designados no asisten a las reuniones citadas.

La Sra. Decana manifiesta que los docentes contratados no tienen cargo administrativo, por lo que no se le puede asignar cargo a la ing. Nancy Cáceres por su condición de contratada. También pido al Tercio Estudiantil que remita su propuesta de representante para el Comité Directivo.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°071-2018-CF)

Devolver al Departamento Académico la propuesta de los integrantes del Comité Directivo de la Escuela Profesional de la FIARN, ya que de acuerdo a la Distribución de Carga no Lectiva del Semestre Académico 2018-A, la docente Ing. Nancy Cáceres Mayorga, no se le puede asignar cargo administrativo por ser su condición de docente contratada por planilla de acuerdo al reglamento.

VI. OFICIO N°094-2018-DEP/FIARN, SOBRE LISTADO DE DOCENTES QUE NO PRESENTARON A LA FECHA 23/05/2018, EL SYLLABUS POR COMPETENCIA DEL SEMESTRES ACADÉMICO 2018-A.

Se da lectura al Oficio N°094-2018-DEP/FIARN de fecha 23 de mayo del 2018, mediante el cual el Director de la Escuela Profesional, remite el listado de docentes que no presentaron a la fecha 23/05/2018, los silabus por competencia.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°072-2018-CF)

1. Que la Presidente del Consejo de Facultad, haga el llamado de atención a los docentes **Ena María Jaimes Espinoza** y **Jose Antonio Sandoval Casas** ya que a la fecha no han cumplido con entregar los syllabus por competencia, y que los docentes tomen las acciones correspondientes a fin de solucionar esta falta.

2. Que la Presidente del Consejo de Facultad, haga el llamado de atención a los docentes que a la fecha no han cumplido con entregar las Guías de Laboratorio, y que los docentes tomen las acciones correspondientes a fin de solucionar esta falta, dichos docentes son:

- 1 BARRETO PIO, Carmen Elizabeth
- 2 ALLENDE CCAHUANA, Teófilo
- 3 ESCUDERO CORNEJO, Gabriel
- 4 PILCO NÚÑEZ, Alex Willy
- 5 MILLA FIGUEROA, Américo
- 6 ALIAGA MARTÍNEZ, María
- 7 TICONA TOALINO, Santiago

VII. OFICIO N°082-2018-DDA-FIARN, SOLICITA NO SANCIONAR A LOS DOCENTES POR NO PRESENTAR SYLLABUS POR COMPETENCIA DEL SEMESTRES ACADÉMICO 2018-A.

Se da lectura al Oficio N° 082-2018-DDA-FIARN de fecha 05 de junio del 2018, mediante el cual el Director de Departamento Académico, informa que convocó a una asamblea de docentes el día viernes 25 de mayo del 2018, en el que, uno de los punto de agenda fue el problema de los docentes que no presentaron el syllabus por competencia 2018-A, en dicha reunión no se llegó al quorum de reglamento, pero con los asistentes se llegó a analizar la problemática y los docentes solicitamos que no se sancionen a los docentes con no participación en el examen de admisión, aduciendo que no se siguió el debido proceso antes de sancionar y es un abuso de autoridad tal decisión.

El docente Pilco manifiesta que la participación en el examen de admisión no es un derecho de los docentes.

La Sra. Decana manifiesta que converso con Asesoría Jurídica, donde indica que no es un derecho del docente y no está en el estatuto.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°073-2018-CF)



077

Este punto fue atendido en el punto N° III, V y VI de la agenda y el punto N°1 de orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1. Oficio N°121-2018-DEP/FIARN de fecha 18 de junio del 2018, mediante el cual el Director de la Escuela Profesional, hace llegar el listado del control de ingreso de calificaciones del Examen Parcial al Sistema de Gestión Académico de la Sede Callao y Filial Cañete, para conocimiento del Consejo de Facultad y acciones oportunas.

El Director de Escuela Profesional, Dr. Rubén Rodríguez Flores manifiesta, que este incumplimiento nos traerá problemas futuros, cuando se requiera actas, además informa que luego las actas al término del Ciclo firma su persona como Director de la Escuela Profesional, porque los docentes no cumplieron. En el caso del Syllabus ya han cumplido casi la mayoría.

El docente Pilco manifiesta que sería bueno conversar con los docentes o quizás no saben manejar el sistema, no hay un archivo para ingresar las notas.

El Director de Escuela Profesional, Dr. Rubén Rodríguez Flores manifiesta, que si hay un guía que está en el mismo sistema, cada docente tiene que solicitar para habilitar el sistema. En caso del docente Sandoval se observó el syllabus que entrego, pues la sumilla no corresponde al curso, así como se ha devuelto a todos los docentes para que levantes las observaciones.

El docente Pilco manifiesta que se debe hacer el llamado de atención con memorándum y que lo firme la Presidenta del Consejo de Facultad, y que el Director de Escuela Profesional presente un informe actualizado a la fecha.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°074-2018-CF)

Que la Presidente del Consejo de Facultad, haga el llamado de atención a los docentes que a la fecha no han cumplido con ingresar al Sistema de Gestión Académico las calificaciones del Examen Parcial, y que los docentes tomen las acciones correspondientes a fin de solucionar esta falta, dichos docentes son:

1. Santos Pio Álvarez López
2. Luis Antonio Berrocal Cerna
3. Wilfredo Blas Guzmán
4. María Gabriel Gaspar
5. Ena María Jaimes Espinoza
6. Jorge Quintanilla Alarcón
7. José Pablo Rivera Rodríguez
8. Orlando Suarez Carrasco

2. Documento remitido por la docente MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pio al Jefe de Laboratorio de la FIARN se lee que la petición es conjuntamente con los docentes Mg. Máximo Fidel Baca Neglia, Ing. Abner Josué Vigo Roldan y el Ing. Gabriel Eduardo Escudero Cornejo, donde le solicitan en calidad de suma urgencia y dado que estamos en el proceso de licenciamiento se realice las coordinaciones para que el espacio del Laboratorio en mención dado en calidad de uso temporal al Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores se habilite con una puerta interna que comunique con el área de prácticas del Laboratorio y así poder ordenar los equipos pertinentes para el uso de las practicas correspondientes de las diversas asignaturas programadas en dicho Laboratorio de Análisis Químico.

El docente Pilco manifiesta que converso con el docente Baca y le menciono que la estudiante no está haciendo trabajo de investigación que le corresponde a la Facultad, por ello sería conveniente que se retire ó que se traslade al otro ambiente.

El estudiante Castillo pregunta ¿Los equipos que dono CAREC donde se encuentran, pues no se está usando.

El docente Pilco manifiesta que los estudiantes también tienen que ser responsables.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°075-2018-CF)

1°.- Aceptar el pedido de los docentes MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pio, Mg. Máximo Fidel Baca Neglia, Ing. Abner Josué Vigo Roldan, Ing. Gabriel Eduardo Escudero Cornejo; para que el espacio del laboratorio de Análisis Químico dado en calidad de uso temporal se habilite con una puerta interna que comunique al área de prácticas, y así ordenar los equipos correspondientes de las diversas asignaturas programadas en dicho Laboratorio de Análisis Químico.

2°.- Dar cuenta al Jefe de Laboratorio de lo resuelto y brindar las facilidades para su habilitación inmediata.

3. Oficio N°126-2018-DEP/FIARN de fecha 21 de junio del 2018, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional, remite la propuesta de la Programación Académica del Semestre Académico 2018-B de la Sede Callao y Filial Cañete, aprobado por el Comité Directivo en su sesión de fecha 20 de junio de 2018, para su aprobación del Consejo de Facultad.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°076-2018-CF)

1.- Aprobar la Programación Académica del I al IX Semestre Académico 2018-B de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Sede Callao y Filial Cañete, de acuerdo al Plan de Estudio vigente, según Resolución N°136-2016-CU, conforme el siguiente detalle:





PRIMER SEMESTRE									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
1	EG101	Quimica General	2	2	3	7	4		Ninguno
2	EG103	Matematica Basica	3	3	0	6	4		Ninguno
3	EG105	Matematica I	3	3	0	6	4		Ninguno
4	EG107	Biología General	2	0	3	5	3		Ninguno
5	EG109	Comunicación, Aprendizaje e Investigacion	3	0	0	3	3		Ninguno
6	EE111	Introduccion a la Ingenieria Ambiental	2	3	0	5	3		Ninguno
7	EC113	Actividades Culturales	0	2	0	2	1		Ninguno
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR			15	13	6	34	22	0	

SEGUNDO SEMESTRE									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
8	EG102	Quimica Organica	2	2	3	7	4		EG101
9	EG104	Fisica I	2	2	2	6	4		EG103, EG105
10	EG106	Matematica II	3	3	0	6	4		EG105
11	EE108	Dibujo y Diseño Aplicado a la IA	1	2	3	6	3		EG103
12	EG110	Constitucion y Desarrollo Nacional	3	0	0	3	3		EG109
13	EE112	Conservacion y Aprovechamiento de los RR.NN	2	3	0	5	3		EE111
14	EC114	Actividades Deportivas	0	2	0	2	1		Ninguno
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR			13	14	8	35	22	0	

TERCER SEMESTRE									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
15	EG201	Fisicoquimica	2	2	3	7	4		EG102
16	EG203	Fisica II	2	2	2	6	4		EG104
17	EG205	Matematica III	3	3	0	6	4		EG106
18	EE207	Estadística Descriptiva	2	3	0	5	3		EG106
19	EE209	Cartografia y SIG	1	2	3	6	3		EE108
20	EE211	Bioquimica	3	0	3	6	4		EG102, EG107
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR			13	12	11	36	22	0	

CUARTO SEMESTRE									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
21	EE202	Balance de Materia y Energia	2	3	0	5	3		EG201
22	EG204	Fisica III	2	2	2	6	4		EG203
23	EE206	Termodinamica Aplicada a la IA	3	3	0	6	4		EG201, EG205
24	EE208	Metodología de la Investigacion Cientifica	2	0	2	4	3		EG110
25	EE210	Geología Aplicada a la IA	1	2	3	6	3		EE209
26	EG212	Ecología General	2	0	3	5	3		EG107, EE112
27	EC214	Ingles Basico	0	2	0	2	1		Ninguno
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR			12	12	10	34	21	0	

QUINTO SEMESTRE									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
28	EE301	Mecanica de Fluidos	2	2	2	6	4		EE202, EE206
29	EE303	Meteorología y Climatología	2	3	0	5	3		EE207, EG204
30	EE305	Analisis Quimico	2	2	3	7	4		EE206, EE208
31	EG307	Microbiología General	1	3	3	7	4		EE211, EG212
32	EE309	Geomorfología Aplicada a la IA	1	2	2	5	3		EE210
33	EE311	Estadística Aplicada a la IA	2	3	0	5	3		EE207
34	EC313	Ingles Tecnico	0	2	0	2	1		EC214
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR			10	17	10	37	22	0	

SEXTO SEMESTRE									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
35	EE302	Analisis Instrumental y Monitoreo	2	0	3	5	3		EE305
36	EE304	Operaciones Unitarias Ambientales	2	2	2	6	4		EE301
37	EE306	Microbiología Ambiental	1	3	3	7	4		EG307
38	EG308	Metodos Numericos	2	2	0	4	3		EE205
39	EE310	Sociología Ambiental	2	2	0	4	3		EE311
40	EE312	Hidrología Aplicada	3	3	0	6	4		EE303, EE311
41	EC314	Lenguaje de Programacion para Ingenieria	0	2	0	2	1		EC313
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR			12	14	8	34	22	0	





SEPTIMO SEMESTRE									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
42	EE401	Contaminacion y Control de Aire	2	2	2	6	4		EE302
43	EE403	Contaminacion y Control de Suelos	2	2	2	6	4		EE306
44	EE405	Instrumentacion y Control de Procesos	3	3	0	6	4		EE302
45	EE407	Tesis I	2	0	3	5	3		EE208
46	EE409	Legislacion Ambiental	2	2	0	4	3		EE310
47	EL411	Tecnologias Limpias	3	0	0	3		3	EE304
48	EL413	Gestion de la Biodiversidad y RR.NN	2	3	0	5		3	EE312
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR			18	18	4	40	18	3	

OCTAVO SEMESTRE									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
49	EE402	Seguridad y Riesgo Ambiental	3	3	0	6	4		EE304
50	EE404	Toxicologia y Salud Ambiental	2	1	3	6	4		EE403, EE407
51	EE406	Contaminacion y Control de Agua	2	2	2	6	4		EE312, EE407
52	EE408	Modelamiento y Simulacion Ambiental	2	3	0	5	3		EG308, EE401
53	EE410	Ingenieria Economica y Financiera	2	3	0	5	3		EE405
54	EL412	Tratamiento de Agua para Consumo Humano	2	3	0	5		3	EL411
55	EL414	Agroforesteria y Agroecologia	2	3	0	5		3	EL413
56	EL416	Economia Ambiental y de RR.NN	2	3	0	5		3	EE405
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR			15	14	8	37	18	9	

NOVENO SEMESTRE									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
57	EE501	Gestion de Residuos Solidos	2	3	0	5	3		EE402, EE404
58	EE503	Formulacion de Proyectos Ambientales	3	3	0	6	4		EE410
59	EE505	Gestion integral de Cuencas	3	3	0	6	4		EE406
60	EE507	Sistemas Integrados de Gestion	3	3	0	6	4		EE409, EE402
61	EE509	Tesis II	2	0	3	5	3		EE407
62	EL511	Tratamiento de Aguas Residuales	2	3	0	5		3	EL412
63	EL513	Gestion de Flora y Fauna	2	3	0	5		3	EL414
64	EL515	Valoracion Economica de los RR.NN	2	3	0	5		3	EL416
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR			19	21	3	42	18	9	

2.- Aprobar la Programación Académica del IX al X Semestre Académico 2018-B de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Sede Callao y Filial Cañete, de acuerdo al Plan de Estudio, según resoluciones N° 029-98-CU y N° 303-2001-R, conforme el siguiente detalle:

NOVENO SEMESTRE									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
55	IA501	Diseño de Planta de Tratamiento	3	3	-	6	4		IA406
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR			3	3	-	6	4		

DECIMO SEMESTRE									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
64	RN502	Planificación y Ordenamiento Territorial	3	3	-	6	4		RN 505, CH 507
65	RN504	Evaluación del Impacto Ambiental y PAMAs	3	3	-	6	4		RN505, CH507, RN 509
66	CH506	Auditoria Ambiental	2	3	-	5	3		CH507
67	IA508	Selección y Mantenimiento de Materiales y de Maquinarias y Equipos	3	3	-	6	4		IA501
68	CH510	Administración y Gestión Empresarial	3	-	-	3	3		RN509, CH 503
69	IA 512	Tópicos Especiales de Ingeniería Ambiental (e)	2	3	-	5	-	3	RN 517
70	RN514	Gestion Ambiental y Recursos Naturales (e)	2	3	-	5	-	3	RN513
71	IA516	Tratamiento de Aguas Residuales (e)	2	3	-	5	-	3	IA511
72	RN 518	Riesgos Ambientales (e)	2	3	-	5	-	3	RN 515
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR			16	15	-	31	18	3	





3.- Remitir la Programación Académica del Semestre Académico 2018-B de la Sede Callao y Filial Cafete a la COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN ACADÉMICA, AULAS Y HORARIOS, a fin de que ejecute de Programación Horaria a la brevedad posible, para ser visto en el Consejo de Facultad programado para la primera semana de julio.

4. Se da lectura a los siguientes documentos:

Dictamen N°044-2018-CDEP/FIARN de fecha 13 de junio del 2018, mediante el cual el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, propone al Consejo de Facultad la aprobación de la adecuación curricular de la estudiante **ELIZABETH CHARAJA PASIHUÁN** con código N° 080171B del plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 1998, reconociéndole cuatro (04) créditos en una (01) asignatura indicada por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación.

Dictamen N°045-2018-CDEP/FIARN de fecha 13 de junio del 2018, el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, propone al Consejo de Facultad la aprobación de la adecuación curricular del estudiante **MIGUEL ANGEL AREVALO AMARINGO** con código N° 077691I del plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 1998, reconociéndole tres (03) créditos en una (01) asignatura indicada por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación.

Dictamen N°046-2018-CDEP/FIARN de fecha 13 de junio del 2018, el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, propone al Consejo de Facultad la aprobación de la adecuación curricular del estudiante **WILDER OMAR RUIZ PÉREZ** con código N° 1219510015 del plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 1998, reconociéndole siete (07) créditos en dos (02) asignatura indicada por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación. El Director de Escuela Profesional, Dr. Rubén Rodríguez Flores manifiesta, que la ORAA sugiere que el Consejo de Facultad apruebe, emitiendo la resolución y luego el Decanato lo envía a la ORAA. Además hace de conocimiento que de 2 estudiantes no precedió la convalidación, pues los cursos no se convalidaron porque no se basaron en la tabla curricular, también converso con el Ing. Milla Presidente de la Comisión de Curricula y le ofreció presentar la tabla de compensación. La Sra. Decana manifiesta que el Ing. Milla Presidente de la Comisión de Curricula indica que ya lo hizo y que falta hacer un reajuste.

El Director de Escuela Profesional, Dr. Rubén Rodríguez Flores manifiesta, que si el VRA lo va aceptar quizás puedan decir que no se aprueba la tabla sino todo en general.

La Sra. Decana manifiesta que de los estudiantes ya están egresando y se necesita convalidar.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo: (Acuerdo N°077-2018-CF)

1°.- Aprobar la adecuación curricular de la estudiante **ELIZABETH CHARAJA PASIHUÁN** con código N° 080171B, del plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 1998, según el cuadro de Convalidación que se adjunta.

2°.- Aprobar la adecuación curricular del estudiante **MIGUEL ANGEL AREVALO AMARINGO** con código N° 077691I, del plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 1998, según el cuadro de Convalidación que se adjunta.

3°.- Aprobar la adecuación curricular del estudiante **WILDER OMAR RUIZ PÉREZ** con código N° 1219510015, del plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 1998, según el cuadro de Convalidación que se adjunta.

5. Resolución N°481-2018-R del 17 de mayo del 2018, aprueba la Directiva N°007-2018-R "Directiva para la Publicación de Artículos Científicos en la Revista Institucional Ciencia y Tecnología de La UNAC".

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo: (Acuerdo N°078-2018-CF)

Qué Departamento Académico envíe a los docentes vía correo electrónico

6. Documento de fecha 21 de mayo del 2018, el Mg. Donato César Soto Hipólito, manifiesta que no existe en los archivos documento de validez del certificado del curso taller: Didáctica Universitaria, realizado del 11 al 16 de marzo de 1998, otorgado por la Universidad a la Srta. Mirian Vasquez Vidarte.

El docente Pilco pregunta si el curso de posgrado ya existía en esa fecha y ya estaba creado posgrado en ese año.

El Director de Escuela Profesional, Dr. Rubén Rodríguez Flores manifiesta, que un ex alumno presentó igual, se verifico y si era egresado de la FIARN. Además para hacer un curso se envía a la instancia respectiva.

La Sra. Decana manifiesta que en el documento mencionan que hay una resolución de la Comisión de Gobierno.

El docente Pilco pregunta ¿Por qué no valido su firma el Ex Decano? Pues no se puede dar reconocimiento si el docente no se acuerda y en la parta administrativa no se cuenta con los documentos.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo: (Acuerdo N°079-2018-CF)

En vista que a la fecha en los archivos de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales no se cuenta con los documentos del **Curso Taller de Post-Grado DIDACTICA UNIVERSITARIA**, realizado del 11 al 16 de marzo de 1998; por lo que, al no tener insumos necesarios para validar el Certificado otorgado a la **Srta. Mirian Vasquez Vidarte** no es posible darle la conformidad del caso.





- 7. Oficio N°023-2018-OTIC-FIARN de fecha 01 de junio del 2018, el Jefe de la Oficina de Tecnología y Comunicación, solicita apoyo de secretariado del Señor Mario Valle Andrade a tiempo completo.
La Sra. Decana manifiesta que el caso es que el Sr. Valle es trabajador de servicios y la administración es de Servicios Generales y la OTIC pide que apoye cuando el Jefe vaya a la Filial Cañete.
El Director de Escuela Profesional, Dr. Rubén Rodríguez Flores manifiesta, que ha conversado con el docente Leyva sobre el pedido del VRA, la Escuela tiene que hacer seguimiento al aula virtual, además he informado que es inviable y le indique al docente Leyva las acciones para realizar el uso de las aulas virtuales.
La Sra. Decana manifiesta que no tenía conocimiento, pues ha salido a concurso por planilla la plaza de redes para la OTIC y sin embarco la necesidad de tener un técnico es indispensable y la OTIC solicita un apoyo administrativo y no en redes, además en la fecha 15/06/2018 vino un joven y están implementando la sala de docentes y la DUGAC y la SUNEDU va a venir para verificar cual es el cumplimiento.

Siendo las 13:30 horas del mismo día, la Decana da por concluida la presente sesión.
Fdo. Ing. Abner Josué Vigo Roldan. - Secretario Académico de la FIARN-UNAC. Sello.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales

ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN
Secretario Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

MsC. Maria Teresa Valderrama Rojas
DECANA